



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 54358

DECRETO Nº 3753.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón Nº 2.527 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Esteban García, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de  
octubre del año dos mil veintidós.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente